



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 071.24

CIR_GJN_VRP_071.24

Asunto: Se da a conocer el **horario de labores de CLAA, así como para las Aduanas** del país, **para el 01 de octubre de 2024.**

En alcance a la circular CIR_GJN_VRP_065.24 sirva el medio para hacer de su conocimiento que, en virtud de que el **día martes 01 de octubre de 2024, es un día inhábil** de conformidad con lo dispuesto en el DECRETO por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 1993 y su posterior modificación, así como de la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo; **esta Confederación solamente mantendrá guardia telefónica en dicho día.**

Asimismo, se informan los horarios de operación de las aduanas para el citado día, mismas que en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno:

Dirección General			
Nombre		Móvil	Correo Electrónico
Lic. Nashielly Escobedo Pérez		55 2518 7495 55 3185 3572	nashielly.escobedo@claa.org.mx
Gerencia Jurídica Normativa juridico@claa.org.mx			
Benito Nava Rivero		55 4993 7957	benito.nava@claa.org.mx
Uriel Alberto Hernández Martínez		55 4323 2620	alberto.hernandez@claa.org.mx
María del Carmen Borgonio Luna		55 4993 7158	carmen.borgonio@claa.org.mx
Ariadna Torres Sánchez		55 5021 4569	ariadna.torres@claa.org.mx



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 071.24

CIR_GJN_VRP_071.24

Verónica Romero Plata		55 7969 4653	veronica.romero@claa.org.mx
María de Jesús Eustaquio García		56 1328 0425	maria.eustaquio@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Manzanillo Se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará.			
José de Jesús Estrella Villaseñor		55 4996 0783	jesus.estrella@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Veracruz Se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará.			
Andrés Alexander Peralta González		56 1288 9624	alexander.peralta@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas Área de carga, vacíos y oficinas no laborarán; en Plataforma carretera y ferroviaria, el horario será el habitual.			
Marco Antonio Bolívar Salinas		56 1328 0424	marco.bolivar@claa.org.mx
Heriberto Montes Pérez		56 1328 0474	
Coordinación de Operaciones Nuevo Laredo El área administrativa de la Aduana, laborará de 10:00 a 14:00 hrs. con personal de guardia; en importación se laborará de 08:00 a 16:00 hrs.; mientras que en exportación, será de 08:00 a 15:00 hrs. En los puentes I y II, y área de ferrocarril, mantendrán horario habitual.			
Rodolfo Enrique Bolaños Rangel (Importación)		55 6964 6089	rodolfo.bolanos@claa.org.mx
René Andrés Rocha Herrera (exportación)		55 1996 3440	rene.rocha@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones AIFA Se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará.			
María de Jesús Pérez Rojo		55 3649 3224	maria.perez@claa.org.mx
Alejandro Heriberto Hernández		55 4382 1020	alejandro.hernandez@claa.org.mx
Clasificación Arancelaria			
Marisol Jasso Zuñiga		55 6967 2151	marisol.jasso@claa.org.mx
Gerencia Informática y Operación Aduanera (Prevalidador) prevalidador@claa.org.mx			



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 071.24

CIR_GJN_VRP_071.24

Roberto Gárate Vargas		55 19 91 29 17	roberto.garate@claa.org.mx
Pamela Luna Amador		55 46 12 95 51	pamela.luna@claa.org.mx

Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

HORARIO DE ADUANAS PARA EL DÍA **01 DE OCTUBRE** DE 2024

1. ACAPULCO	4
2. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM)	4
3. AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA)	5
4. AGUA PRIETA	5
5. AGUASCALIENTES	5
6. ALTAMIRA	6
7. CANCÚN	6
8. CHIHUAHUA	7
9. CIUDAD ACUÑA	7
10. CIUDAD CAMARGO	7
11. CIUDAD DEL CARMEN	7
12. CIUDAD HIDALGO	8
13. CIUDAD JUÁREZ	8
14. CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	10
15. CIUDAD REYNOSA	10
16. COATZACOALCOS	10
17. COLOMBIA	11
18. DOS BOCAS	11



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

19. ENSENADA	12
20. GUADALAJARA	12
21. GUANAJUATO	13
22. GUAYMAS	133
23. LA PAZ	13
24. LÁZARO CÁRDENAS	144
25. MANZANILLO	155
26. MATAMOROS	15
27. MAZATLÁN	16
28. MEXICALI	16
29. MÉXICO (PANTACO)	17
30. MONTERREY	17
31. NACO	187
32. NOGALES	187
33. NUEVO LAREDO	18
34. OJINAGA	19
35. PIEDRAS NEGRAS	19
36. PROGRESO	19
37. PUEBLA	20
38. PUERTO PALOMAS	200
39. QUERÉTARO	210



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

40. SALINA CRUZ	210
41. SAN LUIS RIO COLORADO	210
42. SONOYTA	21
43. SUBTENIENTE LÓPEZ	21
44. TAMPICO	221
45. TECATE	221
46. TIJUANA	221
47. TOLUCA	242
48. TORREÓN	252
49. TUXPAN	25
50. VERACRUZ	253

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024									
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
1	ACAPULCO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Oficio número 0479, de fecha 12 de septiembre de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 16 septiembre y martes 1 de octubre 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para los días citados, deberán ser requeridos antes de las 15:00 horas del día viernes 13 de septiembre y 30 de septiembre de 2024 respectivamente.</p>	Punto Operativo	Lunes 16 septiembre y martes 1 de octubre 2024	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Lunes 16 septiembre y martes 1 de octubre 2024								
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
2	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Oficio número 139-03-01-00-01-2024-27577, de fecha 03 de septiembre de 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Operación</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de octubre de 2024</td> <td>Importación y Exportación: El día 01 de octubre las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario</td> <td>Los servicios extraordinarios para el día 01 de octubre de 2024, se recibirán hasta el día 30 de septiembre de 2024, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Operación	Observaciones	01 de octubre de 2024	Importación y Exportación: El día 01 de octubre las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario	Los servicios extraordinarios para el día 01 de octubre de 2024, se recibirán hasta el día 30 de septiembre de 2024, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.
Fecha	Operación	Observaciones							
01 de octubre de 2024	Importación y Exportación: El día 01 de octubre las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario	Los servicios extraordinarios para el día 01 de octubre de 2024, se recibirán hasta el día 30 de septiembre de 2024, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.							

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024												
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN									
3	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Boletín Informativo 022, de fecha 25 de septiembre de 2024</p> <p>De conformidad con el Boletín No. 0056 de fecha 24 de septiembre del 2024, emitido por la Cámara de Diputados, mediante el cual se establece la Reforma a la Fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el 1º de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal con la toma de protesta del Titular de ese Poder, se hace de su conocimiento que referida fecha se considerara como día inhábil.</p> <p>Por lo anterior, el día lunes 30 de septiembre 2024 se amplía el plazo de las operaciones de servicios Extraordinarios desde las 21:00 Hs. de citada fecha, hasta las 08:00 Hs. del día miércoles 2 de octubre 2024, mencionados Servicios Extraordinarios, deberán ingresarlos a más tardar a las 16:00 Hs. del día lunes 30 de septiembre del 2024 (INCLUYENDO PROGRAMAS INMEX), con el fin de evitar retrasos en sus operaciones.</p>									
4	AGUA PRIETA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Oficio 101-01-01-00-00-2024-0089 de fecha 23 de enero de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>01 de octubre</td> <td>Transmisión del Poder Ejecutivo Federal</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Horario	16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil	01 de octubre	Transmisión del Poder Ejecutivo Federal	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario										
16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil										
01 de octubre	Transmisión del Poder Ejecutivo Federal	Inhábil										
5	AGUASCALIENTES	Pendiente de confirmar	Se encuentra pendiente la emisión del oficio en que se informe la operación.									

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024														
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN											
6	ALTAMIRA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio 316 de fecha 10 de enero de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día inhábil</th> <th>Fecha de recepción de servicios extraordinarios</th> <th>Horario de recepción de servicios extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de Octubre</td> <td>Día de la Transmisión del Poder Ejecutivo Federal.</td> <td>Martes 01 de Octubre</td> <td>Lunes 30 de septiembre</td> <td>De 09:00 a 19:00 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>**Únicamente se podrán autorizar servicios extraordinarios para trámite de buques tanque y exportación de perecederos.</p>		Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios	01 de Octubre	Día de la Transmisión del Poder Ejecutivo Federal.	Martes 01 de Octubre	Lunes 30 de septiembre	De 09:00 a 19:00 horas
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios										
01 de Octubre	Día de la Transmisión del Poder Ejecutivo Federal.	Martes 01 de Octubre	Lunes 30 de septiembre	De 09:00 a 19:00 horas										
7	CANCÚN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio No. 11989 de fecha 23 de septiembre de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>martes 01 de octubre de 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Cancún</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicio extraordinario deberán ser enviadas antes de las 16:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, para los servicios extraordinarios de los días 30 de septiembre, 01 y 02 de octubre del presente año.</p> <p>Cabe indicar que en lo que respecta a los horarios de operación de las salas internacionales de pasajeros (Aeropuerto Internacional de Cancún), se laborará las 24 horas, en la atención y despacho de pasajeros, capitanes, pilotos y tripulación de las aeronaves que arriben por dichos puntos de entrada.</p>		Punto Operativo	martes 01 de octubre de 2024	Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios						
Punto Operativo	martes 01 de octubre de 2024													
Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios													



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024									
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
8	CHIHUAHUA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio No. 0786 de fecha 23 de septiembre de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Operación</th> <th>Horario:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de octubre de 2024</td> <td>Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.</td> <td>Los Servicios Extraordinarios se promoverán a más tardar el día lunes 30 de septiembre de 2024, en horario de operación conforme al oficio 0045 de fecha 03 de enero de 2024.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Operación	Horario:	01 de octubre de 2024	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios se promoverán a más tardar el día lunes 30 de septiembre de 2024 , en horario de operación conforme al oficio 0045 de fecha 03 de enero de 2024.
Fecha	Operación	Horario:							
01 de octubre de 2024	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios se promoverán a más tardar el día lunes 30 de septiembre de 2024 , en horario de operación conforme al oficio 0045 de fecha 03 de enero de 2024.							
9	CIUDAD ACUÑA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.						
10	CIUDAD CAMARGO	Se establecen horarios de operación,	<p>Comunicado de fecha 24 de septiembre de 2024:</p> <p>La Aduana de Ciudad Camargo, con sede en Tamaulipas, tiene a bien informarles que, en atención al "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2024, relativo a los días de descanso obligatorio para las personas servidoras públicas federales, el horario establecido para las operaciones de carga a la importación, exportación y vacíos; así como área administrativa, será el siguiente:</p> <p>Martes 1° de octubre de 2024: 09:00 a 13:00 horas.</p>						
11	CIUDAD DEL CARMEN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio número 0966, de fecha 24 de septiembre de 2024						

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024			
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN
			<p>que el día martes 01 de octubre de 2024 se considera día de descanso obligatorio, con motivo de la "Transición del Poder Ejecutivo Federal" por lo que esta Aduana de Ciudad del Carmen suspenderá labores administrativas, <u>reanudándolas el miércoles 02 de octubre</u> en su horario habitual de 08:00 a 17:00 horas.</p> <p>En caso de que como Agente Aduanal, Representante Legal o Agencia Aduanal, se requiera la prestación de algún servicio extraordinario de conformidad con el artículo 19 de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 y Manual de Operación Aduanera vigente, el interesado presentará su solicitud a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM) cuatro horas antes del cierre del horario oficial de la Aduana, del día hábil anterior, adjuntando invariablemente el documento aduanero pagado</p>
12	CIUDAD HIDALGO	Día inhábil	<p>Oficio número 316, de fecha de 12 de enero de 2024</p> <p>del artículo 1º de la Ley Aduanera, me permito informar a Ustedes, los días inhábiles para el año 2024, a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, señalándose para tales efectos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes 16 de septiembre de 2024 • Martes 01 de octubre de 2024. (Toma de Posesión Presidencial).
13	CIUDAD JUÁREZ	Día inhábil y se establecen horarios de operación	<p>Oficio número 858, de fecha de 22 de enero de 2024</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

Secciones Aduaneras	Lunes 16-sep	Martes 01-oct
Córdoba Importación	Cerrado	08:00-14:00
Córdoba Exportación	Cerrado	06:00-14:00
Córdoba vacíos	12:00-17:00	12:00-18:00
Pequeña Importación	10:00-14:00	08:00-014:00
Zaragoza Importación	06:00-14:00	06:00-14:00
Zaragoza Exportación	06:00-14:00	06:00-14:00
Zaragoza vacíos	06:00-14:00	06:00-14:00
San Jerónimo Importación	Cerrado	08:00-14:00
San Jerónimo Exportación	Cerrado	08:00-14:00
San Jerónimo vacíos	Cerrado	08:00-14:00
Ferrocarril oficina	09:00-13:00	09:00-13:00
Ferrocarril Intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00
Guadalupe-Tornillo Importación	Cerrado	09:00-14:00
Guadalupe-Tornillo Exportación	Cerrado	09:00-14:00
Guadalupe-Tornillo vacíos	Cerrado	09:00-14:00
Aeropuerto Internacional Importación	Cerrado	Cerrado
Aeropuerto Internacional Exportación	Cerrado	Cerrado
Aeropuerto Internacional Pasajeros	07:00-22:00	07:00-22:00



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024															
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN												
14	CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar												
15	CIUDAD REYNOSA	Se establecen horarios de operación	<p>Boletín informativo 12/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024</p> <p>“...se informa el horario de servicio para el próximo 01 de octubre del presente año. Se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga y vacíos dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa. ...”</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Puente Internacional Nuevo Amanecer</td> <td><u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td> <td><u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Anzaldúas</td> <td colspan="2" rowspan="2">08:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Río Bravo Donna</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Las Flores</td> <td><u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> <td><u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> </tr> </table>	Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas	Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.		Sección Aduanera Anzaldúas	08:00 a 16:00 horas		Sección Aduanera Río Bravo Donna	Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas
Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas													
	Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.														
Sección Aduanera Anzaldúas	08:00 a 16:00 horas														
Sección Aduanera Río Bravo Donna															
Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas													
16	COATZACOALCOS	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.												

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024							
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN				
17	COLOMBIA	Día inhábil	<p>Comunicado número 004/2024,</p> <p>Con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal a celebrarse el próximo 01 de octubre de 2024, y derivado al DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del presente año, por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 1993 y su posterior modificación", el cual indica que se debe observar como día de descanso obligatorio para el personal perteneciente a la Administración Pública Federal, el 1º de octubre de cada seis años.</p> <p>Sobre el particular, se informa que la Aduana de Colombia permanecerá cerrada para las operaciones de carga importación y exportación, quedando el área de Turismo (vehículos ligeros y de pasajeros) laborando en su horario regular de 08:00 a 24:00hrs.</p>				
18	DOS BOCAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Comunicado de prensa 19-2024 y oficio 127-02-06-00-00-2024-1757 ambos de fecha 24 de septiembre de 2024</p> <p>posterior modificación publicado el 12 de julio de 2024. Se comunica el horario de operación en los diferentes puntos tácticos de esta Aduana, para el 1º de octubre de 2024, toda vez que es día inhábil para la Agencia Nacional de Aduanas de México:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Horario de Labores</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Oficinas Administrativas Inhábil</p> <p>Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil</p> <p>Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de 24:00 horas.</p> </td> <td> <p>Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Horario de Labores	Observaciones	<p>Oficinas Administrativas Inhábil</p> <p>Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil</p> <p>Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de 24:00 horas.</p>	<p>Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</p>
Horario de Labores	Observaciones						
<p>Oficinas Administrativas Inhábil</p> <p>Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil</p> <p>Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de 24:00 horas.</p>	<p>Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</p>						

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024																					
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																		
19	ENSENADA	Día inhábil	<p>Comunicado número 43/2024 del 17 de septiembre de 2024</p> <p>“... de conformidad al Decreto por el que se reforma el artículo segundo del decreto por el que se establece el calendario oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2024, el día martes 1ro. de octubre de 2024, será considerado como inhábil.</p> <p>Derivado de lo anterior, se comunica que esta Aduana de Ensenada no tendrá operaciones de importación y exportación, toda vez que el día martes 1ro. de octubre de 2024, es día inhábil, asimismo se comunica que no se otorgaran ventanas de tiempo.</p> <p>Sin embargo, el personal de guardia continuará llevando a cabo la revisión en puntos tácticos, revisión de llegada de vuelos privados en el Aeropuerto de “El Ciprés”, y atención a las libres pláticas de las embarcaciones que arriben al Puerto.”</p>																		
20	GUADALAJARA	Se establecen horarios de operación, NO se autorizarán servicios extraordinarios.	<p>Oficio número 008/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEDE</th> <th>DIA</th> <th>OPERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Aduana de Guadalajara Carga</td> <td>16 de septiembre de 2024</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>01 de octubre de 2024</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Recinto Fiscal de la Sala Internacional del Aeropuerto Internacional de Guadalajara</td> <td>16 de septiembre de 2024</td> <td>Operación Normal</td> </tr> <tr> <td>01 de octubre de 2024</td> <td>Operación Normal</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Sección Aduanera de Puerto Vallarta, Jalisco</td> <td>16 de septiembre de 2024</td> <td>Operación Normal</td> </tr> <tr> <td>01 de octubre de 2024</td> <td>Operación Normal</td> </tr> </tbody> </table>	SEDE	DIA	OPERACION	Aduana de Guadalajara Carga	16 de septiembre de 2024	Inhábil	01 de octubre de 2024	Inhábil	Recinto Fiscal de la Sala Internacional del Aeropuerto Internacional de Guadalajara	16 de septiembre de 2024	Operación Normal	01 de octubre de 2024	Operación Normal	Sección Aduanera de Puerto Vallarta, Jalisco	16 de septiembre de 2024	Operación Normal	01 de octubre de 2024	Operación Normal
SEDE	DIA	OPERACION																			
Aduana de Guadalajara Carga	16 de septiembre de 2024	Inhábil																			
	01 de octubre de 2024	Inhábil																			
Recinto Fiscal de la Sala Internacional del Aeropuerto Internacional de Guadalajara	16 de septiembre de 2024	Operación Normal																			
	01 de octubre de 2024	Operación Normal																			
Sección Aduanera de Puerto Vallarta, Jalisco	16 de septiembre de 2024	Operación Normal																			
	01 de octubre de 2024	Operación Normal																			

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024												
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN									
21	GUANAJUATO	Día inhábil	<p>Oficio número 0105, de fecha 23 de enero de 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia de México</td> <td>Lunes 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>1/o. de octubre</td> <td>Con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal</td> <td>Martes 1/o. de octubre</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día de asueto	16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Lunes 16 de septiembre	1/o. de octubre	Con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal	Martes 1/o. de octubre
Fecha	Conmemoración	Día de asueto										
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Lunes 16 de septiembre										
1/o. de octubre	Con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal	Martes 1/o. de octubre										
22	GUAYMAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Circular número 1416, de fecha 27 de septiembre de 2024</p> <p>En virtud de lo anterior, se comunica el horario de servicio para el día Martes 01 de Octubre 2024 de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Tipo de Operación</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recinto Fiscal de Guaymas</td> <td>Importación y Exportación</td> <td>CERRADO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, se hace de su conocimiento oportunamente a fin de que estén en posibilidad de programar su operación.</p>	Punto Operativo	Tipo de Operación	Horario	Recinto Fiscal de Guaymas	Importación y Exportación	CERRADO			
Punto Operativo	Tipo de Operación	Horario										
Recinto Fiscal de Guaymas	Importación y Exportación	CERRADO										
23	LA PAZ	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Circular informativa número 06 de fecha 23 de septiembre de 2024.</p>									

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024													
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN										
			<p>De conformidad con lo dispuesto en el “<i>DECRETO por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 1993 y su posterior modificación</i>”, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación día 12 de julio de 2024, por este conducto se informa que se considera inhábil el día 01 de octubre del 2024.</p> <p>Por lo anterior, esta Aduana de La Paz emite la presente Circular Informativa mediante la cual se hace del conocimiento que, en las secciones aduaneras de Santa Rosalía, Pichilingue, San José del Cabo y en esta Aduana Sede, no habrá operaciones relacionadas con el despacho aduanero de mercancías.</p> <p>Asimismo, se informa que, conforme a lo establecido en el Manual de Operación Aduanera, solo podrá llevar a cabo sus despachos previa solicitud del Servicio Extraordinario que, para tales efectos, sea tramitado a través de Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM).</p>										
24	LÁZARO CÁRDENAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio número 675, de fecha 12 de enero de 2024</p> <p>supletoria conforme al artículo 1º de la Ley Aduanera Vigente, se informa los días inhábiles y/o festivos, correspondiente al año calendario 2024, así como el horario de servicio para esto; cabe mencionar que los mismos únicamente surtirán efectos en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, de pendientes de la Aduana de Lázaro Cárdenas.</p> <table border="1"> <tr> <td>16 de Septiembre</td> <td>En conmemoración de inicio de la Independencia de México</td> <td>Lunes 16 de Septiembre</td> </tr> <tr> <td>01 de Octubre</td> <td>Día de la Transmisión del Poder Ejecutivo Federal</td> <td>Martes 01 de Octubre</td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plataforma carretera</th> <th>Plataforma ferroviaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas</td> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas</td> </tr> </tbody> </table>	16 de Septiembre	En conmemoración de inicio de la Independencia de México	Lunes 16 de Septiembre	01 de Octubre	Día de la Transmisión del Poder Ejecutivo Federal	Martes 01 de Octubre	Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas
16 de Septiembre	En conmemoración de inicio de la Independencia de México	Lunes 16 de Septiembre											
01 de Octubre	Día de la Transmisión del Poder Ejecutivo Federal	Martes 01 de Octubre											
Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria												
Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024																			
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																
			En la Sección del Aeropuerto Internacional de Ixtapa-Zihuatanejo, el horario se mantendrá de la forma habitual, sin cambios.																
25	MANZANILLO	Día inhábil	<p>Oficio No. 30462, de fecha 20 de septiembre de 2024</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Importación, Exportación y Vacíos vía Carretero</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> <th>Cierre de Recintos</th> <th>Servicio Extraordinario</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Martes 01 de octubre de 2024 (Transmisión del Poder Ejecutivo Federal)</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>Cierre de operaciones: lunes 01 de octubre a partir de las 00:01 horas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se reanudarán operaciones a las 00:01 horas del día 02 de octubre para Vacíos, Copia Simple, Exportación, FFCC y Cabotaje.</p> <p>Nota: Respecto al día lunes 30 de septiembre del presente, se brindará el servicio en horario habitual.</p>		Importación, Exportación y Vacíos vía Carretero					Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios	Martes 01 de octubre de 2024 (Transmisión del Poder Ejecutivo Federal)	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Cierre de operaciones: lunes 01 de octubre a partir de las 00:01 horas.
Importación, Exportación y Vacíos vía Carretero																			
Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios															
Martes 01 de octubre de 2024 (Transmisión del Poder Ejecutivo Federal)	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Cierre de operaciones: lunes 01 de octubre a partir de las 00:01 horas.															
26	MATAMOROS	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio número 209 de fecha 12 de enero de 2024:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Día Festivo</td> <td>Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"</td> <td>Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville</td> <td>Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"</td> </tr> </table>		Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"											
Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"																

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024												
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN									
			<table border="1"> <tr> <td>Lunes 16 de septiembre</td> <td> Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs. </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. </td> </tr> <tr> <td>Martes 01 de octubre</td> <td> Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs. </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. </td> </tr> </table>	Lunes 16 de septiembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Martes 01 de octubre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	
Lunes 16 de septiembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.									
Martes 01 de octubre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.									
27	MAZATLÁN	<p>Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.</p>	<p>Oficio número 114, de fecha 01 de enero de 2024.</p> <p>de la federación el día 10 de febrero de 2014, se hace de conocimiento los días inhábiles oficiales correspondientes al año 2024, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa, fechas en relación con las áreas administrativas y atención al despacho de mercancías en el área de carga, así como también en la Sección Aduanera de Topolobampo, se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día Inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>1º de octubre</td> <td>Trasmisión del Poder Ejecutivo Federal</td> <td>1º de octubre</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la Sala de atención a Pasajeros internacionales del Aeropuerto de Mazatlán, el horario se mantendrá de la forma habitual, sin cambios.</p>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	1º de octubre	Trasmisión del Poder Ejecutivo Federal	1º de octubre
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil										
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre										
1º de octubre	Trasmisión del Poder Ejecutivo Federal	1º de octubre										
28	MEXICALI	<p>Se establecen horarios de operación</p>	<p>Comunicado número 01/2024 de fecha 03 de enero de 2024</p>									



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024											
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN								
			<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Ruta</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29 de marzo, 25 de diciembre y 01 de enero 2025</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>5 de febrero, 18 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 01 de octubre y 18 de noviembre.</td> <td>VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS</td> <td>VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Ruta		Importación	Exportación	29 de marzo, 25 de diciembre y 01 de enero 2025	Cerrado	Cerrado
Fecha	Ruta										
	Importación	Exportación									
29 de marzo, 25 de diciembre y 01 de enero 2025	Cerrado	Cerrado									
5 de febrero, 18 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 01 de octubre y 18 de noviembre.	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS									
29	MÉXICO (PANTACO)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio número 306/2024, de fecha 10 de enero de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días inhábiles 2024</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Fundamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 16 de septiembre</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> </tbody> </table>	Días inhábiles 2024		Día	Fundamento	Lunes 16 de septiembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.		
Días inhábiles 2024											
Día	Fundamento										
Lunes 16 de septiembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.										
30	MONTERREY	Día inhábil se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Comunicado 013/2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto táctico</th> <th>Fecha</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V</td> <td>✓ Martes 01 de octubre de 2024</td> <td>SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros en el Aeropuerto Internacional "Gral. Mariano Escobedo" y el Aeropuerto Internacional del Norte, que laborarán en horarios regulares.</i></p> <p>Los servicios extraordinarios se estarán brindando tanto para importación como para exportación en cualquiera de los puntos tácticos de esta Aduana, las solicitudes deberán presentarse dentro de horario y día hábil para su autorización y programación.</p>	Punto táctico	Fecha	Horario	*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V	✓ Martes 01 de octubre de 2024	SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.		
Punto táctico	Fecha	Horario									
*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V	✓ Martes 01 de octubre de 2024	SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.									



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024																
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN													
31	NACO	Pendiente de confirmar	Se encuentra pendiente la emisión del oficio en que se informe la operación.													
32	NOGALES	Se establecen horarios de operación, se podrán autorizar servicios extraordinarios en sección Aduanera de Hermosillo.	<p>Boletín informativo de fecha 24 de septiembre de 2024, se complementó la información siguiente:</p> <p>Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, por este conducto se hace del conocimiento el horario del próximo martes 01 de octubre del presente año, para las operaciones comerciales de Carga en Recinto Fiscal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacíos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 15:00 hrs.</td> <td>08:00 a 22:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de Operaciones en Ferrocarril, los cuales laborarán en horarios regulares.</p> <p>En lo que respecta a la Sección Aduanera de Hermosillo, se podrá solicitar servicio extraordinario, debidamente justificado, para el despacho de mercancías en los Aeropuertos correspondientes de cada uno de los municipios, según sus necesidades, recibándose las solicitudes a más tardar el día lunes 30 de septiembre de 2024, a las 17:00 horas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Sólo Servicios Extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Correos Electrónicos:</td> <td>wendi.flores@anam.gob.mx francisco.delacruz@anam.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table>	Carretera			Importación	Exportación	Vacíos	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.	Sólo Servicios Extraordinarios		Correos Electrónicos:	wendi.flores@anam.gob.mx francisco.delacruz@anam.gob.mx
Carretera																
Importación	Exportación	Vacíos														
10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.														
Sólo Servicios Extraordinarios																
Correos Electrónicos:	wendi.flores@anam.gob.mx francisco.delacruz@anam.gob.mx															
33	NUEVO LAREDO	Se establecen horarios de operación	Comunicado 011/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024.													

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024									
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
			<p>Por lo anterior se comunica que el día 1º de octubre del 2024 la Aduana de Nuevo Laredo estará trabajando conforme a los siguientes horarios:</p> <table border="1"> <tr> <td>IMPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO</td> <td>DODA-PITA 08:00-16:00 HORAS PITA 08:00-16:00 HORAS</td> </tr> <tr> <td>EXPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO</td> <td>DODA-PITA 08:00-15:00 HORAS PITA 08:00-15:00 HORAS</td> </tr> <tr> <td>OFICINAS UNICAMENTE SE MANTENDRA LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.</td> <td>10:00-14:00 HORAS</td> </tr> </table> <p>NOTA: las áreas de Turismo (vehículos ligeros y de pasajeros) y Ferrocarril, laboraran en sus horarios Regulares.</p>	IMPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-16:00 HORAS PITA 08:00-16:00 HORAS	EXPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-15:00 HORAS PITA 08:00-15:00 HORAS	OFICINAS UNICAMENTE SE MANTENDRA LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	10:00-14:00 HORAS
IMPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-16:00 HORAS PITA 08:00-16:00 HORAS								
EXPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-15:00 HORAS PITA 08:00-15:00 HORAS								
OFICINAS UNICAMENTE SE MANTENDRA LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	10:00-14:00 HORAS								
34	OJINAGA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.						
35	PIEDRAS NEGRAS	Se establecen horarios de operación	Comunicado de fecha 25 de septiembre de 2024.						

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024															
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN												
			<p>federales, se hacen de su conocimiento los horarios en los que se prestará el servicio en esta Aduana de Piedras Negras el día martes 01 de octubre de 2024:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Importación y Exportación vía carretera</th> <th>Sección Aduanera de Ramos Arizpe</th> <th>Operaciones Ferroviarias</th> <th>Puentes Internacionales</th> <th>Aeropuertos Internacionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09:00 – 15:00</td> <td>10:00 – 14:00</td> <td>Horarios habituales</td> <td>Horarios habituales</td> <td>Horarios habituales</td> </tr> </tbody> </table> <p>Igualmente, se informa que por tratarse de un día inhábil de acuerdo a la normatividad antes citada, no se llevarán a cabo trámites administrativos y/o recepción de documentación.</p>			Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias	Puentes Internacionales	Aeropuertos Internacionales	09:00 – 15:00	10:00 – 14:00	Horarios habituales	Horarios habituales	Horarios habituales
Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias	Puentes Internacionales	Aeropuertos Internacionales											
09:00 – 15:00	10:00 – 14:00	Horarios habituales	Horarios habituales	Horarios habituales											
36	PROGRESO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar												
37	PUEBLA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio número 1152, de fecha 24 de septiembre de 2024</p> <p>Tomando en consideración que el día 01 de octubre del 2024 es día inhábil, de acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el 12 de julio del 2024 “Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 1993 y su posterior modificación” y de conformidad con la regla 2.1.1 antes citada, con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se les comunica que, en caso de requerir servicio extraordinario de carga para la fecha en mención, deberán hacerlo del conocimiento de esta Aduana de Puebla, el día lunes 30 de septiembre del año en curso, a más tardar a las 17:00 horas para empresas no certificadas y hasta las 20:00 horas para empresas certificadas, esto de conformidad con el Manual de operación Aduanera vigente.</p> <p>Para el caso de vuelos comerciales y privados, el servicio transcurrirá de manera habitual.</p>												
38	PUERTO PALOMAS	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.												

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024												
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN									
39	QUERÉTARO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio número 06247 de fecha 29 de diciembre de 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 de septiembre de 2024</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>01 de octubre de 2024</td> <td>Transición presidencial, que se celebra cada seis años en México.</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los servicios extraordinarios que se requieran, se podrán solicitar a más tardar a las 16:00 hrs., del día hábil anterior a la operación de que se trate.</p> <p>Particularmente para efecto de servicios extraordinarios URGENTES para el 16 de septiembre, éstos deberán estar debidamente justificados y solicitarlos a más tardar: El día viernes 13 de septiembre del presente año, antes de las 16:00 horas.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	16 de septiembre de 2024	Día de la Independencia	Inhábil	01 de octubre de 2024	Transición presidencial, que se celebra cada seis años en México.	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario										
16 de septiembre de 2024	Día de la Independencia	Inhábil										
01 de octubre de 2024	Transición presidencial, que se celebra cada seis años en México.	Inhábil										
40	SALINA CRUZ	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									
41	SAN LUIS RIO COLORADO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									
42	SONOYTA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									
43	SUBTENIENTE LÓPEZ	Día inhábil	Comunicado del 27 de septiembre de 2024									

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024							
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN				
			<p>Por este conducto y con la finalidad de trabajar de manera coordinada, me permito hacer de su conocimiento el horario laboral para la Operación de carga a la importación y exportación de esta Aduana de Subteniente López, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="968 727 1808 820"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Martes 01 de octubre</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Horario	Martes 01 de octubre	Inhábil
Día	Horario						
Martes 01 de octubre	Inhábil						
44	TAMPICO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar				
45	TECATE	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.				
46	TIJUANA	Se establecen horarios de operación	Oficio número 383 de fecha 03 de enero de 2024.				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024					
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN		
			<p>Lunes 05 de febrero, Lunes 18 de marzo, Jueves 28 y viernes 29 de marzo, miércoles 01 de mayo, Lunes 16 de septiembre, martes 01 de octubre y Lunes 18 de noviembre.</p> <table border="1"> <tr> <td> <p>*Importación* Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> </td> <td> <p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs. *Ferrocarril* Importación/Exportación: Cerrado Aeropuerto Carga: 09:00 a 14:00 hrs. *CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs. *Justificaciones* Cerrado *Operaciones Virtuales* Cerrado</p> </td> </tr> </table> <p>Particularmente para el 01 de octubre, mediante Comunicado 16/2024 del 24 de septiembre de 2024, se confirma el horario de atención:</p>	<p>*Importación* Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs. *Ferrocarril* Importación/Exportación: Cerrado Aeropuerto Carga: 09:00 a 14:00 hrs. *CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs. *Justificaciones* Cerrado *Operaciones Virtuales* Cerrado</p>
<p>*Importación* Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs. *Ferrocarril* Importación/Exportación: Cerrado Aeropuerto Carga: 09:00 a 14:00 hrs. *CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs. *Justificaciones* Cerrado *Operaciones Virtuales* Cerrado</p>				

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024							
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN				
			<p>Por medio del presente, se hace de su conocimiento que el día martes 01 de octubre de 2024 se considera día inhábil para la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), por lo cual nos permitimos informar el horario de atención por parte de Aduana de Tijuana.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Martes, 01 de octubre de 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>*Importación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Martes, 01 de octubre de 2024		<p>*Importación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p>
Martes, 01 de octubre de 2024							
<p>*Importación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p>						
47	TOLUCA	Día inhábil	<p>Comunicado 12/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024</p> <p>De conformidad con el "DECRETO por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 1993 y su posterior modificación", publicado el 12 de julio de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se establece como día de descanso obligatorio el 1 de octubre de cada 6 años, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, se hace de su conocimiento que el martes 1 de octubre de 2024, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos permanecerán cerradas a la operación.</p>				

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024												
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN									
48	TORREÓN	Día inhábil	<p>Oficio número 565-2024 de fecha 10 de septiembre de 2024</p> <p>diciembre del mismo año, se hace del conocimiento los días inhábiles correspondientes a la presente anualidad y del día 1/o. enero del año 2025, en los que esta Aduana no laborará, como a continuación se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I.</td> <td>El 16 de septiembre</td> <td>por el aniversario de la Independencia de México</td> </tr> <tr> <td>II.</td> <td>El 1 de octubre</td> <td>por la transición del Poder Ejecutivo</td> </tr> </tbody> </table>	Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)			I.	El 16 de septiembre	por el aniversario de la Independencia de México	II.	El 1 de octubre	por la transición del Poder Ejecutivo
Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)												
I.	El 16 de septiembre	por el aniversario de la Independencia de México										
II.	El 1 de octubre	por la transición del Poder Ejecutivo										
49	TUXPAN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Aviso 02/2024, de fecha 31 de enero de 2024.</p> <p>segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, se comunican los días inhábiles oficiales y/o festivos señalados también en el calendario oficial de la Agencia Nacional de Aduanas de México, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa; los que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 de septiembre del 2024</td> <td>Día de la independencia</td> <td>Lunes 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>01 de octubre del 2024</td> <td>Día de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal</td> <td>Martes 01 de octubre</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	16 de septiembre del 2024	Día de la independencia	Lunes 16 de septiembre	01 de octubre del 2024	Día de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal	Martes 01 de octubre
Fecha	Conmemoración	Día inhábil										
16 de septiembre del 2024	Día de la independencia	Lunes 16 de septiembre										
01 de octubre del 2024	Día de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal	Martes 01 de octubre										
50	VERACRUZ	Día inhábil, se podrán autorizar	Comunicado 059/24, de fecha 21 de septiembre de 2024.									



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 071.24
CIR_GJN_VRP_071.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 DE OCTUBRE DE 2024			
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN
		servicios extraordinarios.	<p>indica que se debe observar como <u>día de descanso obligatorio</u> para las personas servidoras públicas federales, el <u>1° de octubre de cada seis años, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.</u></p> <p>Por lo anterior, se comunica el horario de recepción de solicitudes de Servicio Extraordinario de importación y exportación para el día <u>30 de septiembre de 2024</u>, a través del portal de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM), toda vez que, el día 01 de octubre de 2024 se considera inhábil; en ese sentido, las operaciones de Comercio Exterior serán como las de los días domingo.</p> <p>Lunes 30 de septiembre de 2024:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>07:00 a 13:00 horas:</u> Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para el día lunes 30 de septiembre de 2024.• <u>07:00 a 15:00 horas:</u> Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para el día martes 01 de octubre de 2024.